

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 185

24 de febrero de 2009

Presentada por *el senador Soto Díaz*

Referida a

RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y la de la Montaña del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno a las condiciones en que se encuentra la Carretera 156, desde el tramo del Km. 9.9 del Barrio Quebrada Grande hasta Km. 23.2 del Barrio Palo Hincado del Municipio de Barranquitas y para otros fines.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Carretera 156, que une los municipios de Barranquitas, Orocovis y Comerío con la Zona Metropolitana, es una vía transitada diariamente por miles de puertorriqueños para llegar a sus respectivos destinos. Esta carretera de constante flujo vehicular, es una de las arterias principales por las cuales ciudadanos de estos pueblos transitan a diario para realizar sus respectivos deberes diarios. Desafortunadamente esta carretera no contó con el mantenimiento adecuado, redundando en el deterioro de la misma.

Los ciudadanos que utilizan esta vía diariamente, se han visto afectados ya que los diversos “cráteres” creados por el uso continuo de la misma y el poco mantenimiento por parte de las agencias pertinentes, han afectado el flujo vehicular y han puesto en riesgo a los ciudadanos de estos pueblos, específicamente el tramo que comprende desde el Km. 9.9 del Barrio Quebrada Grande hasta el Km. 23.2 del Barrio Palo Hincado del Municipio de Barranquitas. Es importante que todos sepamos, que la carretera 156, es la arteria principal que conecta al pueblo de Barranquitas con sus pueblos vecinos de Orocovis y Comerío.

Siendo esta una carretera tan transitada y tan utilizada por los ciudadanos de este municipio, es meritorio que se le brinde la mayor atención posible al mantenimiento de ésta, ya que al no hacerlo, se estaría afectando el flujo vehicular así como a los ciudadanos que a diario utilizan esta carretera para llevar a sus familias el sustento que éstos necesitan. Además, dicha vía de rodaje es utilizada por cientos de personas para llegar a la Zona Metropolitana y asistir a sus citas médicas, trabajos o acudir a comercios para adquirir sus alimentos o artículos de necesidad familiar. Démosle a estos puertorriqueños la tranquilidad de que transitarán por calles y carreteras decentes, que no atenten contra la seguridad, la vida y la propiedad.

Es por esto, que el Senado de Puerto Rico entiende necesario realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno a las condiciones en que se encuentra la Carretera Estatal 156, desde el tramo del Km. 9.9 del Barrio Quebrada Grande hasta Km. 23.2 del Barrio Palo Hincado del Municipio de Barranquitas.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1. Ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y la de la Montaña
2 del Senado de Puerto Rico, a realizar una exhaustiva y abarcadora investigación en torno a las
3 condiciones en que se encuentra la Carretera 156, desde el tramo del Km. 9.9 del Barrio
4 Quebrada Grande hasta Km. 23.2 del Barrio Palo Hincado del Municipio de Barranquitas.

5 Sección 2. Las Comisiones tendrán un término de noventa (90) días, a partir de la
6 aprobación de esta medida, para presentar un informe al Senado de Puerto Rico que contenga
7 entre otras cosas los hallazgos y recomendaciones.

8 Sección 3. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.